



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO  
CORAASAN**

**CORAASAN-DAF-CM-2022-0046**

**TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y CONDICIONES**

**“Adquisición de Switch POE y Transciever”**

**MAYO 2022**



### Objetivo General.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para la “Adquisición de Switch POE y Transciever” referencia: **CORAASAN-DAF-CM-2022-0046**.

### Descripción y términos de referencia de los bienes o servicios a Contratar.

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de adquirir los ítems a continuación:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Ficha técnica y/o Especificaciones Técnicas
Switch 24P POE	UD	6	<p>Requerimientos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Equipos nuevos.</li><li>Presentar marcas.</li></ul> <p>Equipos de Conexión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Swich PoE 24P</li><li>Voltaje de entrada: 100 - 240 V CA. L3.</li><li>Puertos PoE+ de (24) puertos 10/100/1000 y (4) puertos SFP de 1000 Mbps o superior disponible.</li><li>Latencia a 100 Mb:&lt; 7 <math>\mu</math>s latencia a 1000 Mb:&lt; 2,4 <math>\mu</math>s como máximo.</li><li>Capacidad de encaminamiento/conmutación 104 Gbps o superior.</li><li>Función PoE370 W PoE+ o superior.</li><li>Funciones de gestión navegador web SNMP IEEE 802.3 Ethernet mib.</li><li>Garantía<ul style="list-style-type: none"><li>1 año o más en equipos por desperfecto de fábrica.</li><li>3 meses o más en servicios por defecto de instalación.</li><li>Incluir Instalación.</li></ul></li></ul>
Transciever	UD	10	<p>GBIC SFP Compatible, LC Dúplex 1000BASE-SX, LC, MULTI-MODE (referencia: SFP1G-SX-85)</p> <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"><li>3 meses o más en servicios por defecto de instalación.</li></ul>

### Condiciones de Pago.

Los proveedores deberán de ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 45 días debido al Artículo 6 de la Política de Pagos emitida por la Tesorería Nacional de la República.



## Documentación a Presentar

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE). **(Subsanable)**
2. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones/ fichas técnicas) **(Subsanable)**
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)** o Cotización. **(No Subsanable)**
4. Certificación DGII de pago de impuestos al día. **(Subsanable)**
5. Certificación TSS de pago de impuestos al día. **(Subsanable)** (solo aplica para empresas)
6. Certificación Mipymes

### NOTAS IMPORTANTES:

- El proveedor deberá Cumplir Con toda la documentación de credenciales exigidas en estos términos de referencia (TDR).
- Los proveedores deberán enviar las fichas técnicas y fotos de los ítems a ofertar.
- El proveedor deberá ofertar las cantidades solicitadas en cada lote de estos términos de referencia (TDR), no se permitirá la oferta parcial de las cantidades por lote.
- Los proveedores deberán de cumplir con la TOTALIDAD de requerimientos técnicos de los ítems en que estén participando. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados para el ítem en cuestión.
- El Proveedor Debe indicar las condiciones de pago en su cotización.
- El proveedor debe tener sus documentos actualizados como **beneficiarios del estado**. Esta condición es subsanable hasta 10 días luego de la adjudicación.

El oferente puede enviar su oferta vía portal transaccional de compras dominicanas <https://portal.comprasdominicana.gob.do> o correo [lperez@coraasan.gob.do](mailto:lperez@coraasan.gob.do) Los Oferentes tendrán **HASTA EL LUNES 23 DE MAYO HASTA LAS 09:00 AM DEL AÑO 2022** para participar en este proceso, los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (**Pesos Dominicanos, RD\$**) incluyendo los impuestos aplicables.

### Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará, de acuerdo a lo especificados en la ficha técnica, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**. Luego de evaluar que las propuestas técnicas y que cumplan con las especificaciones solicitadas en estos términos de referencia, **SERÁ ADJUDICADA LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES/FICHAS TÉCNICAS Y SUS CREDENCIALES.**